



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
6 MAY 2015
Recibido 1015 Hs.
3003897 F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, en relación a la instalación de alarmas en los centros de salud de la ciudad de Santa Fe, informe lo siguiente:

- a) Detalle de aspectos técnicos y de funcionamiento de los sistemas de alarmas a instalar en los centros de salud;
- b) especifique el monto estimativo o presupuesto oficial que demandará la adquisición de las alarmas;
- c) indique partidas presupuestarias y origen de los fondos con los que se atenderá dicha erogación;
- d) detalle específicamente cuáles son los centros de salud de la ciudad de Santa Fe en los que se instalarán y los plazos previstos para la puesta en funcionamiento en cada caso;
- e) si la respuesta al ítem anterior no refiere a la totalidad de los centros de salud existentes, especifique cuál fue el criterio utilizado para la selección y si en los efectores que por el momento no se encuentran incluidos, se prevé la instalación de sistemas de seguridad, en tal caso, indique plazo;
- f) especifique si estas medidas de protección de los bienes del estado se tomarán en otras localidades de la provincia;
- g) informe si subsidiariamente a la colocación de alarmas se tomarán medidas a fin de resguardar la seguridad de los trabajadores y pacientes que concurren a los centros de salud, durante los horarios de atención y funcionamiento; en caso afirmativo brinde detalle de las mismas.


AVELINO ARIADO LAGO
Diputado Provincial
Banco Producción y Trabajo-F.P.V.





FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presentamos este Pedido de Informes a los fines que el Gobierno Provincial brinde mayor detalle e información respecto a la futura instalación de alarmas en los centros de salud de la ciudad de Santa Fe.

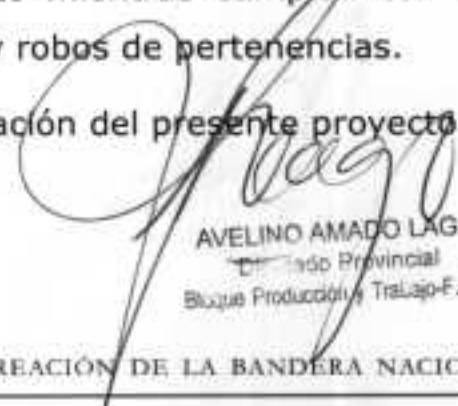
Entendemos la importante función que cumplen los Centros de Atención Primaria de la Salud barriales, en la inmediatez de la asistencia médica a la población que debe concurrir a los mismos, al carecer de todo tipo de cobertura social y la importancia de resguardar el patrimonio del estado, ante los constantes hechos delictivos que sufren, como ser los continuos robos de instrumental médico y técnico, medicamentos e insumos y de elementos utilizados para las tareas diarias de la administración como ser computadoras, impresoras, útiles, elementos de cocina, etc.

Ante situaciones como las descritas es necesario que se actúe con la rapidez necesaria para suministrar respuestas y soluciones que permitan a la sociedad acceder a la atención adecuada de su salud.

Por otra parte consideramos que las soluciones que el estado brinde, deben ser integrales y de aplicación universal, por igual en todo el sistema de salud, por ello necesitamos saber cuáles son los centros en los que se instalarán las alarmas y en cuales no y el criterio utilizado para tal decisión, cuando comenzará su utilización, las características técnicas y de funcionamiento de los sistemas a instalar, y si se aplicarán también en otras localidades provinciales.

Así mismo, consideramos urgente y necesaria la implementación de medidas que más allá de salvaguardar los recursos materiales, permitan velar por la seguridad de los vecinos que se atienden allí y sobre todo de los trabajadores que se desempeñan en los Centros de Salud, los cuales, como es sabido, se encuentran diariamente expuestos a situaciones de violencia física, y maltrato mientras cumplen con sus funciones, como así también son víctimas de arrebatos y robos de pertenencias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

